

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUBOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA PAF-EUC-I-092-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA.”

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 28 DE ENERO DE 2022

El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del CAPÍTULO II DIPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, establece, respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-EUC-I-092-2021** que mediante el presente documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día siete (07) de enero de dos mil veintidós (2022) y su alcance publicado el día veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron once (11) ofertas para verificación y evaluación, conforme con la siguiente información:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO GABRIELA PEREIRA Representante del consorcio JUAN CARLOS JAIMES ACERO	Integrante 1 A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 JUAN CARLOS JAIMES ACERO Porcentaje de participación: 50%
2	GEAGOR SAS Representante Legal ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ	
3	ESPARZA INGENIERÍA SAS Representante Legal EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS	
4	CONSORCIO SACUDETE PC-092 Representante OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN	Integrante 1 PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Porcentaje de Participación: 50% Integrante 2 CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA CONSTRUTEV LTDA Porcentaje de Participación: 50%
5	CONSORCIO JCB – 07 – 092 Representante GERMAN FONSECA BENITEZ	Integrante 1 JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. Porcentaje de participación 70% Integrante 2

		CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS Porcentaje de participación 30%
6	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS INGCONSA SAS Representante Legal ESTHER PAULINA MARTÍNEZ MENDOZA	
7	CONSORCIO OTÚN 2022 Representante del consorcio: LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN	Integrante 1 LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ Porcentaje de participación: 50%
8	SOLIUN SAS Representante Legal RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA	
9	CONSORCIO CAFETAL Representante del consorcio: EDWIN JAVIER LINARES GARCIA	Integrante 1 PROCIVING SAS Porcentaje de participación: 60% Integrante 2 ROCCIA S A S Porcentaje de participación: 40%
10	CONSORCIO INTERVENTORES PEREIRA 092 Representante del consorcio: DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY	Integrante 1 ARQDILAM CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS Porcentaje de participación: 70% Integrante 2 CARLOS JULIO RODRÍGUEZ PADILLA Porcentaje de participación: 30%
11	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES Personal natural	

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 10, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO GABRIELA PEREIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	GEAGOR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	ESPARZA INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO SACUDETE PC-092	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO JCB – 07 – 092	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	INGCONSA SAS	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO OTÚN 2022	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

8	SOLIUN SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO CAFETAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO INTERVENTORES PEREIRA 092	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 17 al 18 hasta las 5:00p.m., de enero de dos mil veintidós (2022), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

En consecuencia, el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 13, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO GABRIELA PEREIRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	GEAGOR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	ESPARZA INGENIERÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO SACUDETE PC-092	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO JCB – 07 – 092	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
6	INGCONSA SAS	RECHAZADO*	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO OTÚN 2022	CUMPLE	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO*
8	SOLIUN SAS	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
9	CONSORCIO CAFETAL	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
10	CONSORCIO INTERVENTORES PEREIRA 092	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

* Modificaciones al informe preliminar

4. ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES PUBLICADO EL DÍA 14 DE ENERO DE 2022

En atención al alcance del acta de cierre publicada el día 21 de enero de 2022, en virtud del cual, el total de las ofertas a verificar y evaluar en la presente convocatoria es de once (11), además de lo establecido en el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.32. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES, que establece: “En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato.”, se procedió a evaluar la oferta presentada por la proponente MARIA FERNANDA DIAZ CORTES.

Por lo cual, el día veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 15, el ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
11	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

5. CONSOLIDADO ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PUBLICADO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022

La proponente No. 11 MARIA FERNANDA DIAZ CORTES, contaba con la oportunidad de presentar la subsanación requerida en el alcance al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, desde el 24 al 25 de enero de dos mil veintidós (2022) a las 5:00p.m., al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, sin embargo, no se presentó ninguna solicitud ni observación, en consecuencia, la propuesta incurre en la causa de rechazo 1.37.26 de los términos de referencia que establece:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO.

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.”

Por lo cual, el día veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 18, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
11	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*

* Modificaciones al informe preliminar

6. RECHAZO PROPONENTE CONSORCIO SACUDETE PC-092

El proponente CONSORCIO SACUDETE PC-092, cuenta con los siguientes contratos adjudicados:

Fiduciaria Bogota S.A.: (i) PAF-EUC-I-062-2020 y (ii) PAF-JU-I-060-2021

Fiduciaria Previsora S.A.: (iii) PAF-ATGUAJIRA-I-091-2021 y (iv) PAF-MEN3-I-096-2021

En consecuencia, incurre en la causal de rechazo contemplada en el Sub-numeral 1.37.29 “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”, del numeral 1.37 “CAUSALES DE RECHAZO”, de los Términos de Referencia.

7. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO GABRIELA PEREIRA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	GEAGOR SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	ESPARZA INGENIERÍA SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO SACUDETE PC-092	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO JCB – 07 – 092	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	INGCONSA SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO OTÚN 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

8	SOLIUN SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO CAFETAL	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	CONSORCIO INTERVENTORES PEREIRA 092	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

8. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

El día veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No.21, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con la siguiente información:

Verificadas las ofertas económicas, el evaluador económico informa lo siguiente:

La propuesta económica presentada por el CONSORCIO GABRIELA PEREIRA establece que el VALOR DE LA ETAPA II ofertado, luego de la corrección aritmética al peso, es menor al VALOR MINIMO establecido en los Términos de Referencia (\$175.023.431,00), en consecuencia, incurre en la siguiente causal de RECHAZO:

“1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.”

Por otro lado, que se efectuó corrección aritmética al siguiente proponente: GEAGOR S.A.S

Continuando con la evaluación económica, se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral 3.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

Continuando con la evaluación, se tiene que, de conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, se establece:

*“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos...”* en los Términos de Referencia.

“Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Concordante con lo anterior, mediante aviso publicado el día 21 de enero de 2022, se recordó que la TRM aplicable para la evaluación económica de la presente convocatoria será la del día siguiente a la apertura del Sobre No. 2 – Propuesta Económica, es decir, la del veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022),

En consecuencia, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022) fue de **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$3.964,30)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el del **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-EUC-I-092-2021					
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA."					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	SOLIUN S.A.S	\$ 227.740.601,00	99,7715100	0,0000000	99,7715100
2	GEAGOR S.A.S	\$ 228.749.000,00	98,8849302	0,0000000	98,8849302
3	CONSORCIO INTERVENTORES PEREIRA 092	\$ 229.117.386,00	98,5610469	0,0000000	98,5610469
4	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	\$ 217.769.194,00	95,7308374	0,0000000	95,7308374

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°8 SOLIUN S.A.S con un puntaje de 99,7715100 y un valor ofertado de \$227.740.601,00.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado del presente informe hasta el día treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, según el cronograma de la convocatoria.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUBOGOTÁ S.A.**

INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA

PROPONENTE N° 1 CONSORCIO GABRIELA PEREIRA

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA I: Interventoría de estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	\$ 35.920.808,00	\$ 6.824.953,00	\$ 42.745.761,00	\$ 35.920.808,00	\$ 6.824.954,00	\$ 42.745.762,00
B	ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual	\$ 147.078.513,00	\$ 27.944.918,00	\$ 175.023.431,00	\$ 147.078.513,00	\$ 27.944.917,00	\$ 175.023.430,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 217.769.192,00	\$ 217.769.192,00		

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 42.745.761,00	\$ 47.495.290,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 175.023.431,00	\$ 194.470.480,00	NO CUMPLE	CUMPLE

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 217.769.192,00	\$ 241.965.770,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Una vez verificada la propuesta económica, se realiza corrección aritmética al peso a los valores de las etapas I y II, sin embargo estos ajustes no tienen incidencia en el VALOR TOTAL de la propuesta económica.

Dado que el VALOR DE LA ETAPA II ofertado luego de la corrección aritmética al peso, es menor al VALOR MINIMO establecido en los Términos de Referencia (\$ 175.023.431,00), el proponente incurre en la siguiente causal de RECHAZO:

1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.

INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA

PROPONENTE N° 2 GEAGOR S.A.S

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA I: Interventoría de estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	\$ 37.000.000,00	\$ 7.030.000,00	\$ 44.030.000,00	\$ 37.000.000,00	\$ 7.030.000,00	\$ 44.030.000,00
B	ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual	\$ 155.226.050,00	\$ 29.492.949,00	\$ 184.718.999,00	\$ 155.226.050,00	\$ 29.492.950,00	\$ 184.719.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 228.748.999,00	\$ 228.749.000,00		

Observación: Como resultado de la verificación de la propuesta económica, Se presenta corrección aritmética de \$1,00 al proponente ,la propuesta económica corregida corresponde a \$228.749.000,00.

La oferta corregida se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 42.745.761,00	\$ 47.495.290,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 175.023.431,00	\$ 194.470.480,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 217.769.192,00	\$ 241.965.770,00	CUMPLE	CUMPLE

INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA

PROPONENTE N° 3 ESPARZA INGENIERIA S.A.S

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA I: Interventoría de estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	\$ 35.920.808,00	\$ 6.824.954,00	\$ 42.745.762,00	\$ 35.920.808,00	\$ 6.824.954,00	\$ 42.745.762,00
B	ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual	\$ 147.078.514,00	\$ 27.944.918,00	\$ 175.023.432,00	\$ 147.078.514,00	\$ 27.944.918,00	\$ 175.023.432,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 217.769.194,00	\$ 217.769.194,00		

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 42.745.761,00	\$ 47.495.290,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 175.023.431,00	\$ 194.470.480,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 217.769.192,00	\$ 241.965.770,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

La oferta corregida se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA

PROPONENTE N° 8 SOLIUN S.A.S

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA I: Interventoría de estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	\$ 37.565.581,00	\$ 7.137.460,00	\$ 44.703.041,00	\$ 37.565.581,00	\$ 7.137.460,00	\$ 44.703.041,00
B	ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual	\$ 153.813.076,00	\$ 29.224.484,00	\$ 183.037.560,00	\$ 153.813.076,00	\$ 29.224.484,00	\$ 183.037.560,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 227.740.601,00	\$ 227.740.601,00		

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 42.745.761,00	\$ 47.495.290,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 175.023.431,00	\$ 194.470.480,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 217.769.192,00	\$ 241.965.770,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

La oferta corregida se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA

PROPONENTE N° 10 CONSORCIO INTERVENTORES PEREIRA 092

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA I: Interventoría de estudios y diseños, obtención de licencias y permisos.	\$ 37.792.680,00	\$ 7.180.609,00	\$ 44.973.289,00	\$ 37.792.680,00	\$ 7.180.609,00	\$ 44.973.289,00
B	ETAPA II: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento y proceso de cierre contractual	\$ 154.742.939,00	\$ 29.401.158,00	\$ 184.144.097,00	\$ 154.742.939,00	\$ 29.401.158,00	\$ 184.144.097,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 229.117.386,00	\$ 229.117.386,00		

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 42.745.761,00	\$ 47.495.290,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 175.023.431,00	\$ 194.470.480,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 217.769.192,00	\$ 241.965.770,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

La oferta corregida se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-EUC-I-092-2021

Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA."

Fecha de diligenciamiento: 26/01/2022

Proponentes:

	CONSORCIO GABRIELA PEREIRA
	GEAGOR S.A.S
	ESPARZA INGENIERIA S.A.S
	CONSORCIO SACUDETE PC-092
	SOLIUN S.A.S
	CONSORCIO INTERVENTORES PEREIRA 092

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	CONSORCIO GABRIELA PEREIRA	GEAGOR S.A.S	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	SOLIUN S.A.S	CONSORCIO INTERVENTORES PEREIRA 092
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 241.965.770,00	RECHAZADO	\$ 228.748.999,00	\$ 217.769.194,00	\$ 227.740.601,00	\$ 229.117.386,00
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO			\$ 228.749.000,00	\$ 217.769.194,00	\$ 227.740.601,00	\$ 229.117.386,00

\$ 1,00

\$ 0,00

\$ 0,00

\$ 0,00

OBSERVACIÓN:

El proponente No 1 - CONSORCIO GABRIELA PEREIRA incurre en la CAUSAL DE RECHAZO: 1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada luego de las correcciones aritméticas sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica.

Se presenta corrección aritmética de \$1,00 al proponente No 2 - GEAGOR S.A.S. La propuesta económica corregida corresponde a \$228.749.000,00.

Todas las propuestas se encuentran entre los límites mínimos y máximos de los términos de referencia.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
24/01/2022	\$ 3.964,30

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 26/01/2022 12:05:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del alcance al informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	21 de enero de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al alcance al informe de requisitos habilitantes	Desde el 24 hasta el 25 de enero de 2022 A través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del alcance al Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	26 de enero de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	27 de enero de 2022 Hora: 12:00 m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	28 de enero de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 31 de enero de 2022, a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	01 de febrero de 2022

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

CONVOCATORIA: PAF-EUC-I-092-2021

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA



DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
	24/01/2022		3964.30
Presupuesto:	\$ 241.965.770,00	P. MAYOR:	229.117.386,00
Fecha evaluación 26/01/2022		P. MENOR:	217.769.194,00

Metodo de PONDERACION: **2 - MEDIA ARITMETICA ALTA**

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 225.844.045,25
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 227.480.715,63
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 225.794.593,61
MENOR VALOR (4):	\$ 217.769.194,00

VER TABLA DE RANGO
30
30
30
2

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
GEAGOR S.A.S	\$ 228.749.000,00	97,43	98,8849302	97,38	95,2	98,8849302	228.749.000,00
ESPARZA INGENIERIA S.A.S	\$ 217.769.194,00	96,42	95,7308374	96,45	100,0	95,7308374	-
SOLIUN S.A.S	\$ 227.740.601,00	98,32	99,7715100	98,28	95,6	99,7715100	227.740.601,00
CONSORCIO INTERVENTORES PEREIRA 092	\$ 229.117.386,00	97,10	98,5610469	97,06	95,0	98,5610469	229.117.386,00

I	\$ 903.376.181,00
n=	4,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 225.844.045,25
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 225.844.045,25
Vmax=	229.117.386,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 227.480.715,63
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 225.794.593,61
	\$ 225.794.593,61
MAX:	\$ 229.117.386,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 217.769.194,00

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PAF-EUC-I-092-2021

“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE INTEGRAL UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SANTA CLARA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA DEPARTAMENTO DE RISARALDA.”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	SOLIUN S.A.S	\$ 227.740.601,00	99,7715100	0,0000000	99,7715100
2	GEAGOR S.A.S	\$ 228.749.000,00	98,8849302	0,0000000	98,8849302
3	CONSORCIO INTERVENTORES PEREIRA 092	\$ 229.117.386,00	98,5610469	0,0000000	98,5610469
4	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	\$ 217.769.194,00	95,7308374	0,0000000	95,7308374

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°8 SOLIUN S.A.S con un puntaje de 99,7715100 y un valor ofertado de \$227.740.601,00.